

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-304



TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 25-01-2023

Fecha de emisión: 04-04-2023

Folio: 2023-304

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO JP MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L99 M50 COLONIA PLAZA DEL SOL

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-050-00099-00-0000

Propietario: BANCO JP MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L99 M50 COLONIA PLAZA DEL SOL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	0.00	40.43	CISTERNA Y CUARTO DE MÁQUINAS	838.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	40.43		83.88
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 65.0%	545.25
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	0.00	40.43		167.77
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	40.43		83.88
TOTALES			0.00	0.00	121.29		\$ 1,719.62

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

178 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-04-2023 9:16:3

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02140cf18f04cc5deebdc495a4d85e8017d9e4da138e0214092460bbbe243a6100c6050cedf339bf8c0b2f2b